



102
DECRETO N°

(Chile Compra)

CASTRO, 29 de Enero del 2016.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; La Ley N° 19.886, de Compras Publicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE y PUBLIQUESE,
adquisición N° 2730-55-L116, a través del portal Chile Compra, "CEREMONIA PREMIO CHILOÉ DE EXTENSIÓN CULTURAL"

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.08.011, C.C.06.06.03, del presupuesto municipal vigente.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-




MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




GUIDO BORQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/Mic/has

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. Cultura
- Archivo "13".- ✓